

**MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA PARA ASEGURAR QUE LOS
DATOS PERSONALES SOLO SE ENTREGUEN AL
TITULAR O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE
ACREDITADOS**



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia Solicitudes de Derechos ARCO dentro del INEHRM

Con la finalidad de atender satisfactoriamente las solicitudes de derechos ARCO, y de conformidad a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se mencionan los siguientes mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia del INEHRM, que se muestran a continuación:

Previo trámite de una solicitud de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales ante la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, para realizar la entrega de la respuesta respectiva, es necesaria la acreditación de la identidad de la persona titular de los datos personales; de modo que una vez fijada la modalidad y en su caso, hecho el pago de reproducción respectivo, su recepción deberá realizarse previa muestra de su identificación oficial legible, íntegra (ambos lados) y vigente, a través, de cualquiera de las opciones siguientes:

1. Ingresar al portal electrónico de la PNT <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> habilitando un usuario personal con un correo electrónico.
2. Previa cita, en la Unidad de Transparencia del INEHRM, con domicilio en Barranca del Muerto número 275, planta baja, colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03900; de lunes a viernes 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.
Cualquiera de las opciones podrá ser desahogada por una persona representante de la persona titular de los datos personales, quien deberá acreditar la identidad y la representación correspondiente.

